

# GACETA PARLAMENTARIA

ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT



ACUERDO DE TRÁMITE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE TIENE POR OBJETO ANALIZAR Y EN SU CASO, APROBAR LOS REGISTROS, ASÍ COMO ESTABLECER LOS PLAZOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA, VALORACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTAS, DE LAS Y LOS ASPIRANTES A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES Y EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

Tercera Época - Primer Año de Ejercicio Constitucional - Trigésima Segunda Legislatura

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT**



**Poder Legislativo Nayarit**

## Sumario Gaceta Parlamentaria

	PAG.
Acuerdo de Trámite de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales que tiene por objeto analizar y en su caso, aprobar los registros, así como establecer los plazos para el desarrollo de las etapas de investigación y evaluación de control de confianza, valoración curricular y entrevistas, de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.	2

Los miembros de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 67, segundo párrafo, y 69, fracciones I y III, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como el artículo 55, fracciones I y III, 62, fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, suscribimos el presente **Acuerdo de Trámite, que tiene por objeto analizar y en su caso, aprobar los registros, así como establecer los plazos para el desarrollo de las etapas de investigación y evaluación de control de confianza, valoración curricular y entrevistas, de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en Materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit;** Al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

- Con fecha, el 10 de febrero de 2014 se publicó la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político–electoral que, entre otros temas de relevancia, crea la Fiscalía General de la República como órgano constitucional autónomo.
- Por otra parte, el día 14 de enero del año 2017 se reformó el artículo 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit estableciendo que ***“El Ministerio Público es el representante legítimo de los intereses sociales y es una institución autónoma, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se rige en el ejercicio de sus funciones por los principios de buena fe, certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficacia, honradez, profesionalismo y respeto a los derechos humanos”***, señalándose en el artículo 93 del mismo ordenamiento que el Fiscal General ejerce las funciones de Ministerio Público en el Estado.
- Derivado de las reformas antes mencionadas, el Ministerio Público ya no es un órgano que depende administrativamente del Poder Ejecutivo del Estado, con lo que se generan condiciones de imparcialidad y certeza en la persecución de los delitos y en la procuración de justicia.
- Con el propósito de armonizar el marco jurídico local que nos rige, el pasado 15 de junio de 2017 se reformó el artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, relativo al procedimiento para la designación del titular de la Fiscalía General, bajo la premisa de fortalecer a la Fiscalía del Estado y someter a su titular a la evaluación de perfiles y realizar un procedimiento abierto, implementando mecanismos para prevenir y combatir la corrupción.
- En consecuencia, la Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en ejercicio de las atribuciones que le fueron conferidas, emitió convocatoria pública para designar al titular de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.
- Por otro lado, en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 92 en concordancia con el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit señala que la integración de la Fiscalía General del Estado recae en la figura de un Fiscal General y dos Fiscalías Especializadas en Materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción, que invariablemente deben velar por la aplicación constante de los principios de buena fe, legalidad, certeza, objetividad, imparcialidad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, mismos que rigen la función y la institución del Ministerio Público.
- Así pues, el 28 de marzo de 2018 se publicó en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit una reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit para establecer el proceso de selección y designación de quienes fungirán como titulares de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción.

- Por otro lado, el día 23 de mayo de 2018 fue publicada en el Periódico Oficial de la entidad, la Convocatoria Pública para Designar a los titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.
  
- *En este orden de ideas y en cumplimiento a las etapas del procedimiento de selección, el pasado 27 de julio del presente año concluyó el plazo para la recepción de solicitudes de inscripción al proceso de selección y designación de las Fiscalías Especializadas, dichas solicitudes debieron acreditar los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA** de la convocatoria en mención, mismos que se exponen a continuación:*
  - I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
  
  - II. Tener cuando menos 35 años cumplidos al día de la designación;
  
  - III. Poseer al día de la designación con antigüedad mínima de 10 años, título profesional de licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente autorizada para ello;
  
  - IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
  
  - V. Ser originario del Estado o haber residido en el durante los dos años anteriores al día de la designación;
  
  - VI. No haber sido Secretario de Despacho del Poder Ejecutivo, o haber desempeñado cargo de elección popular, durante el año previo al día de la designación, y
  
  - VII. No haber ocupado el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia o Consejero de la Judicatura, durante el año previo al día de la designación.
  
- De igual manera, fueron establecidos los documentos que las y los aspirantes debían entregar para sustentar el cumplimiento legal de los requisitos, por lo que la **BASE CUARTA** de la convocatoria que nos ocupa contempla los siguientes:
  - I. *Escrito de solicitud de registro en que se manifieste su propósito de participar en el proceso de selección y designación, precisando por cual cargo desea postularse, ya sea la Fiscalía Especial en materia de Delitos Electorales o Fiscalía Especial de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit. Dicho documento será de configuración libre y deberá contener firma autógrafa de interesado.*
  
  - II. *Copia certificada del acta de nacimiento.*
  
  - III. *En caso de no ser originario del Estado de Nayarit deberá presentar una constancia expedida por autoridad competente que acredite una residencia efectiva en la entidad de por lo menos dos años anteriores a la fecha de designación establecida en la Convocatoria.*
  
  - IV. *Copia certificada de anverso y reverso de la credencial para votar vigente con fotografía expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral.*

- V. *Copia certificada del Título profesional con fecha de expedición mínima de 10 años, anteriores al día de la designación, así como copia certificada de la cedula profesional respectiva.*
  - VI. *Carta de no antecedentes penales y constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente, en caso de haber laborado en otra entidad federativa deberá presentarse constancia de no inhabilitación, otorgada por la autoridad del estado correspondiente.*
  - VII. *Curriculum Vitae, en el que precise su fecha de nacimiento, domicilio para recibir notificaciones y número telefónico, así como los datos generales con los que acredite su experiencia profesional o académica relacionada con el cargo al que aspira, adjuntando copia simple de los documentos respectivos.*
  - VIII. *Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no tiene Conflicto de Interés según la legislación de la materia, para ejercer alguno de los dos cargos de Fiscal Especial de la Fiscalía General del Estado.*
  - IX. *Escrito por medio del cual manifieste y señale domicilio en la ciudad de Tepic, Nayarit, para oír y recibir notificaciones y, en su caso, las personas que autoriza para que las reciban en su nombre y representación.*
  - X. *Escrito por medio del cual autoriza que el Congreso del Estado de Nayarit conserve y resguarde los datos personales e información sensible que contenga la documentación que haga entrega, por el tiempo del proceso de selección, en atención a la normativa en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.*
  - XI. *Declaración bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa en la que se manifieste lo siguiente:*
    - a) *No haber sido Secretario de Despacho del Poder Ejecutivo, o haber desempeñado cargo de elección popular, durante el año previo al día de la designación, y*
    - b) *No haber ocupado el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia o Consejero de la Judicatura, durante el año previo al día de la designación.*
  - XII. *Presentar un ensayo:*
    - a) *Para el Fiscal Especial en Delitos Electorales, en materia de los retos que enfrenta la procuración de justicia en delitos electorales.*
    - b) *Para el Fiscal Especial en Combate a la Corrupción en materia de los retos que enfrenta la procuración de justicia en delitos de combate a la corrupción.*
- *En razón de lo anterior, quienes integramos las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales damos a conocer la lista de las y los aspirantes que se registraron en tiempo y forma para ocupar el cargo de **Fiscal Especializado en materia de Delitos Electorales**:*

No.	Nombre
1	Hector Manuel Meza Mencias
2	Edgar Machuca Núñez
3	Jose Enrique Reyes

4	José Guadalupe Froylan Virgen Ceja
5	Luz María Pérez Durán
6	Carlos Eduardo Herrera López
7	Guadalupe Olimpia Rodríguez Delgado
8	Livier Uribe Ibarra
9	José Refugio Gutiérrez Pinedo

- Con fundamento en la **BASE SÉPTIMA numeral 3** de la Convocatoria, se procede a la verificación de los documentos entregados por las y los aspirantes a ocupar la Titularidad de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales:

**Héctor Manuel Meza Mencias.**

El aspirante cumplió con los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA**, asimismo, entregó los documentos requeridos por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria y de manera adicional anexa en copia simple los documentos siguientes:

Certificado de primaria; certificado de secundaria; certificado de bachillerato; acta de examen profesional de la licenciatura en derecho; concurso de ortografía; concurso de matemáticas; concurso de matemáticas; concurso de conocimiento; concurso de español; diploma por aprovechamiento académico; curso “Computación Básica”; constancia “Primer Ciclo de Estudios Sobre Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”; Seminario de Actualización Jurídica en Materia Tributaria; Seminario de Actualización Jurídica en Amparo y Jurisprudencia; constancia “Taller de Investigación Criminal Conjunta: Ministerio Público, Perito, Policía; constancia del “Taller de Argumentación e Interpretación Jurídica en el Sistema Penal Acusatorio”; certificado de Especialidad en Derecho Penal; acta de examen de Especialidad en Juicio Oral; acta de examen de Especialidad en Medios Alternativos de Solución de Conflictos y acta de examen de Maestría en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

**Edgar Machuca Núñez.**

El aspirante cumplió con los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA**, asimismo, entregó los documentos requeridos por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria y de manera adicional anexa en copia simple los documentos siguientes:

Certificado de educación primaria; certificado de educación secundaria; certificado de bachillerato tecnológico; carta de pasante como Técnico en Computación en el Área de Físico Matemático; carta de pasante como Licenciado en Derecho; acta de examen profesional como Licenciado en Derecho; ciclo de Talleres de Prácticas Jurídicas en Derecho Procesal Fiscal; diplomado en Derecho de Amparo; diplomado en Derecho Procesal Penal; curso “Revisiones Electrónicas”; curso “Defensa Penal Fiscal para Empresarios y Contadores”; curso “Planeación Fiscal Estratégica”; curso “Miscelánea Fiscal 2018 y CFDI Ver.3.3”; curso “Las nuevas NIF 2018 y su impacto fiscal”; constancia que lo acredita como Técnico Electoral en el Proceso Electoral Federal 2005 – 2006; participación en el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2005 – 2006; nombramiento como Subadministrador de la Administración Local Jurídica de Mazatlán del Servicio de Administración Tributaria; nombramiento como Subadministrador Desconcentrado Jurídico de la Administración Desconcentrada Jurídica de Sinaloa “2” del Servicio de Administración Tributaria y nombramiento como Subadministrador de la Administración Local Jurídica de Durango del Servicio de Administración Tributaria.

**Jose Enrique Reyes.**

El aspirante cumplió con los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA**, asimismo, entregó los documentos requeridos por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria y de manera adicional anexa en copia simple los documentos siguientes:

Diploma por haber terminado estudios correspondientes a la Maestría en Juicio de Amparo; constancia de Maestría en Juicio de Amparo; carta de terminación de estudios de la Maestría en Sistema de Justicia Penal Acusatorio; certificado de terminación de estudios de la Maestría en Sistema de Justicia Penal Acusatorio; curso de Especialización en Derecho Electoral; seminario "Función Judicial"; reconocimiento como observador en el IV Congreso Internacional de Derecho Electoral y IV Congreso Nacional de Tribunales y Salas Estatales Electorales de los Estados Unidos Mexicanos; Seminario Argumentación Jurídica y la Resolución de los Conflictos entre los Derechos Constitucionales; Primer Taller Virtual de Nulidades; Diplomado en Derecho Electoral; Diplomado de "Gobernabilidad y Gerencia Política 2008"; "Gobernabilidad y Gerencia Política 2008"; Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación; Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación; curso de Actualización en Materia Electoral; curso de Derecho Procesal Constitucional; Seminario en Argumentación Jurídica; Seminario Internacional "Los Nuevos Retos de la Democracia en México"; oficio de alta como Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Menor de Villa Hidalgo, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit; dos oficios referentes al cambio de adscripción como Agente del Ministerio Público de Compostela, Nayarit; oficio de designación como Jefe de la oficina de Consignaciones; oficio de alta como Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección de la Policía Judicial; oficio de alta como Subdirector de Averiguaciones Previas; oficio de cambio de adscripción a la Escuela Preparatoria No. 11 de Ruíz, Nayarit; nombramiento como Jefe del Departamento Jurídico del Instituto de la Vivienda del Estado de Nayarit; oficio de propuesta de nombramiento como Abogado "N" con funciones de asesor jurídico; oficio donde se remite nombramiento como Jefe de Departamento; dos nombramientos con diversa fecha como Defensor Interino adscrito al Juzgado de Distrito en el Estado de Nayarit; dos nombramientos con diversa fecha como Magistrado Numerario del Tribunal Electoral del Estado de Nayarit y nombramiento como Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales.

**José Guadalupe Froylan Virgen Ceja.**

El aspirante cumplió con los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA**, asimismo, entregó los documentos requeridos por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria y de manera adicional anexa en copia simple los documentos siguientes:

Constancia como pasante de la carrera de Ingeniero Agrónomo; reconocimiento por su contribución a los trabajos desarrollados en la Vigésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit; participación en el Proceso Electoral Federal 2003; reconocimiento por haber representado al Partido Acción Nacional ante el Consejo Estatal Electoral; curso "Recursos en Materia Electoral"; constancia que lo acreditó como Representante Propietario ante el Consejo Estatal Electoral del Partido Acción Nacional; reconocimiento por su participación como Representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local Federal en el proceso Electoral 2006 y la Coordinación de la Red Jurídica del Estado; curso Jurídico Electoral y "Curso-Taller de Derecho Electoral".

**Luz María Pérez Durán.**

La aspirante cumplió con los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA**, asimismo, entregó los documentos requeridos por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria y de manera adicional anexa en copia simple los documentos siguientes:



Siete fojas útiles por anverso donde se le autoriza dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Nayarit y cédula de notificación respecto del expediente de un Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano Nayarit.

**Carlos Eduardo Herrera López.**

El aspirante cumplió con los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA**, asimismo, entregó los documentos requeridos por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria y de manera adicional anexa en copia simple los documentos siguientes:

Título de Maestro en Derecho Penal; Nombramiento como Director General del Instituto Técnico del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit; nombramiento como Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la Secretaría de Planeación y Desarrollo; designación como Director General de la Comisión para la Recuperación de la Cartera Vencida Rural; designación como Gerente General del Fondo de Financiamiento para las Empresas de Solidaridad del Estado de Nayarit; designación como Director General del Fondo de Fomento a las Actividades Económicas y Productivas del Estado de Nayarit; designación como Director General del Fondo Integral para el Apoyo del Pequeño Empresario Turístico del Estado de Nayarit; designación como Director del Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit; designación como Director de Vinculación; constancia de pertenencia laboral; publicación en el Periódico Oficial del Acuerdo que le otorga la Patente de Notario Suplente; decreto que lo ratifica como Consejero Propietario del Consejo Estatal Electoral; decreto por el que se aprueban las designaciones de los miembros del Consejo Estatal Electoral; nombramiento como trabajador académico de la Unidad Académica de Derecho y constancia de prestación de servicios profesionales en la Universidad Univer plantel Los Cabos; constancia de prestación de servicios profesionales en la Universidad del Golfo de California plantel Los Cabos.

**Guadalupe Olimpia Rodríguez Delgado.**

La aspirante cumplió con los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA**, asimismo, entregó los documentos requeridos por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria y de manera adicional anexa en copia simple los documentos siguientes:

Pasaporte; CURP; título de Maestra en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio; diploma de Especialidad en Medios Alternativos de Solución de Conflictos; diploma de Especialidad en Juicio Oral; designación como Agente del Ministerio Público Adscrito a la Unidad de Investigación de los Delitos de Robo, Asaltos, Abigeatos del Sistema Penal Acusatorio; constancia por Congreso Internacional "Litigación Oral en el Procedimiento Penal Acusatorio para el Estado"; constancia por haber impartido el "Primer Diplomado en Materia de Juicios Orales"; constancia por el 1er Conversatorio interinstitucional de operadores del Sistema Penal Acusatorio en Nayarit; reconocimiento por el II Conversatorio interinstitucional de operadores del Sistema Penal Acusatorio en Nayarit; Diplomado en Materia de Juicios Orales; Taller Práctico del Sistema Penal Acusatorio y Taller de Actualización dirigido a las y los Agentes del Ministerio Público.

**Livier Uribe Ibarra.**

La aspirante cumplió con los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA**, asimismo, entregó los documentos requeridos por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria y de manera adicional anexa en copia simple los documentos siguientes:

Constancia de prácticas profesionales; diploma por primer lugar de aprovechamiento como alumna del tercer año de la Licenciatura en Derecho; constancia del X Verano de la Investigación Científica del Pacífico; diploma por primer lugar de aprovechamiento como alumna del cuarto año de la Licenciatura en Derecho; reconocimiento por Verano de Investigación; constancia de conclusión de su trabajo de investigación "Autonomía de la voluntad en los contratos de adhesión"; reconocimiento por cursos del Verano de

Investigación; reconocimiento por Servicio Social; acta del examen profesional; título de Licenciada en Derecho; cédula de Licenciada en Derecho; certifica la autorización de su título y cédula profesionales en expediente; constancia por Maestría en Ciencias Administrativas; diploma por Maestría en Ciencias Administrativas; reconocimiento por Segundo Lugar en aprovechamiento en la Maestría en Ciencias Administrativas; reconocimiento por Taller de Formación de Candidatas: Prepárate para ganar”; reconocimiento por Primera Reunión Nacional de Oficinas de Enlace; Curso-Taller “Los medios de defensa ante el fisco”; Curso-Taller Periodismo Especializado en Materia Jurídico-Político Electoral y curso El Sistema Penal Acusatorio.

**José Refugio Gutiérrez Pinedo.**

El aspirante cumplió con los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA**, asimismo, entregó los documentos requeridos por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria y de manera adicional anexa en copia simple los documentos siguientes:

Nombramiento como Director General de Servicios Públicos Municipales; Seminario “Una Campaña Exitosa”; Seminario de Jurisprudencia; Seminario de Ética Judicial; certificado de Maestría en Administración y Gestión Electoral; constancia de Maestría en Administración y Gestión Electoral; nombramiento como Coordinador Operativo de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales; Seminario sobre Derecho Electoral y nombramiento como Director de Parques y Jardines.

- *En el mismo sentido, damos a conocer la lista de las y los aspirantes que se registraron en tiempo y forma para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción:*

No.	Nombre
1	Higinio Madrigal Montaña
2	Victor Manuel López Cervantes
3	Norma Alicia Haro Cruz
4	Irma Carmina Cortés Hernández
5	Ramsés Iván Vladimir Parra Zavala
6	Martha Elizabeth Ibarra Navarrete
7	Luz Mercedes Maldonado Rentería
8	Sabino García Cruz
9	Aremy Pacheco Arias
10	Héctor Montes de Oca Ruiz

- Con fundamento en la **BASE SÉPTIMA numeral 3** de la Convocatoria, se procede a la verificación de los documentos entregados por las y los aspirantes a ocupar la Titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción:

**Higinio Madrigal Montaña.**

El aspirante cumplió con los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA**, asimismo, entregó los documentos requeridos por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria y de manera adicional anexa los documentos siguientes:

Copia certificada de la constancia de Maestría, y en copias simples, comprobante de domicilio, CURP, así como documentos que acreditan su participación a diversos cursos, talleres y diplomas, mismos que a continuación se mencionan: Curso-Práctico Derecho Penal y Juicio de Amparo; Diplomado en Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción”; Diplomado en “Cultura Financiera; Diplomado en Derecho Electoral; taller denominado Medios de Impugnación Federal; Curso de Actualización en Materia

Electoral; curso “Métodos Analíticos de Investigación”; curso “Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”; diploma en “Administración del tiempo, productividad y calidad en el trabajo”; constancia “Sistema de Justicia Penal para Abogados postulantes”; nombramiento por parte de la Procuraduría Federal del Consumidor como Delegado en Nayarit; constancia “Derechos Humanos e Igualdad en la Administración Pública”; curso “Programación Neurolingüística Intermedio”; curso de “Programación Neurolingüística”; curso “Relaciones Humanas”; constancia “2a. Cumbre Latinoamericana de Estrategia Política”; “3ra. Cumbre Latinoamericana de Estrategia Política”; curso “Instructor de Usuarios (INS 1)”; curso “Técnica y Táctica Policial”; constancia “Segundo Curso Básico de Formación Policial” y curso “Actualización Policiaca”.

**Victor Manuel López Cervantes.**

El aspirante cumplió con los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA**, asimismo, entregó los documentos requeridos por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria; sin anexos.

**Norma Alicia Haro Cruz.**

La aspirante cumplió con los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA**, asimismo, entregó los documentos requeridos por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria y de manera adicional anexa en copia simple los documentos siguientes:

Nombramiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado como Oficial Secretario; escrito otorgado por haber satisfecho los requisitos del Programa Nacional de Evaluación, Certificación y Capacitación; Curso de Actualización para Oficiales Secretarios del Ministerio Público del Fuero Común; reconocimiento por el desempeño en sus funciones como “Mejor Oficial Secretario”; reconocimiento por su participación como Secretario de Ministerio Público en el Programa Nacional de Evaluación, Certificación y Capacitación del Personal de Seguridad Pública; constancia haber participado en el curso-taller “Formación de Instructores I”; Curso de Actualización para Oficial Secretario; diplomado en “Sistema Penal Acusatorio”; curso “Desarrollo Humano”; diplomado “Género y Procuración de Justicia; Prevención y Atención de las Mujeres en Actos Delictivos; Curso de Actualización para Ministerio Público; curso “Procedimiento de Investigación Criminal”; seminario “Psicología Forense Penal”; nombramiento por parte de la Fiscalía General del Estado de Nayarit como “Oficial Secretario Adscrito a la Agencia Número Dos en Tepic, Nayarit”; nombramiento como “Oficial Secretario Adscrita a la Unidad de Investigación de Delitos Patrimoniales del Sistema Penal Acusatorio” de la Fiscalía General del Estado de Nayarit; curso “Capacitación para asesores jurídicos de víctimas”; curso “Capacitación para asesor jurídico de víctimas”; curso “Inducción y Formación del Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres”; participación en el “II Conversatorio Interinstitucional de Operadores del Sistema Penal Acusatorio en Nayarit”; taller “Violencia Femenicida”; nombramiento como “Agente del Ministerio Público Adscrito a la Unidad de Investigación del Sistema Penal Acusatorio y Oral” de la Fiscalía General del Estado de Nayarit y participación en el foro “Retos y perspectivas en la implementación de las Leyes Generales de Tortura y Desaparición de Personas”.

**Irma Carmina Cortés Hernández.**

La aspirante cumplió con los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA**, asimismo, entregó los documentos requeridos por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria y de manera adicional anexa en copia simple los documentos siguientes:

Certificado de estudios de la Licenciatura en Derecho; constancia de examen de Licenciada en Derecho; escrito de toma de protesta como Licenciada en Derecho; acta de examen para obtener el título de Licenciada en Derecho; constancia de Mención Honorífica en la obtención del grado de Licenciada en Derecho, constancia de servicio social; constancia de descripción del servicio social; constancia de estudios de la Licenciatura en Psicología; constancia de servicio social; constancia de conclusión del servicio social;

constancia de Maestría en “Administración y Gestión Electoral”; constancia de la Especialidad en Juicio Oral; constancia de conclusión de la “Maestría en Administración y Gestión Electoral”; constancia que acredita el segundo semestre del “Doctorado en Derecho”; constancia de conclusión del servicio social; constancia de honorarios por la participación en Fiscalía Especial; dos constancias de nombramiento como Actuaría de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco; dos constancias de alta como Actuaría de la Dirección de Atención a Víctimas; constancia de nombramiento como Agente del Ministerio Público “C” adscrito a la Agencia del Ministerio Público de San José del Valle, Nayarit; constancia de cambio de adscripción como Agente del Ministerio Público al C. Subprocurador General de Justicia del Estado de Nayarit; nombramiento como Agente del Ministerio Público Categoría “C” adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas; constancia de cambio de adscripción como Agente del Ministerio Público a la Mesa de Trámite Especializada en Robos y Asaltos; constancia de autorización en expediente; constancia donde le notifican el nombramiento como Consejera Electoral; oficio relacionado a su nombramiento como Consejera Electoral; curso “Etnias y Derecho”; curso “Preparación para Agente del Ministerio Público”; constancia de calificaciones obtenidas en el curso de Preparación para Agentes del Ministerio Público; diplomado en formación para Agentes del Ministerio Público del Fuero Común; diplomado en Seguridad Pública; constancia por haber acreditado el Módulo Técnico Ministerial del Curso de Formación para Agentes del Ministerio Público del Fuero Común del Estado de Nayarit; curso de Identificación e Investigación de Vehículos Robados; diplomado en Investigación y Persecución del Delito; curso “Delitos Sexuales en la Averiguación Previa”; curso “Capacitación y Actualización en Materia de Verificación”; diplomado en Pedagogía para la Calidad Académica; curso “Juicio de Amparo”; curso “Recurso de Revisión”; curso “Motivación y Eficacia Laboral”; curso en Administración Pública; Seminario “Visiones, imaginarios y realidades de la política mexicana”; diplomado “Liderazgo Político de las Mujeres”; diplomado en “Marketing Político”; invitación como Sinodal de la Comisión Calificadora a efecto de seleccionar al Docente de Formación Sociocultural; reconocimiento como Sinodal; constancia de participación en el desarrollo del expediente técnico de la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo de la Universidad del Valle de Matatipac, S.C.; carta constancia que la acredita como docente de la Universidad del Valle de Matatipac, S.C.; constancia que la acredita como Directora de la Licenciatura en Derecho de la Universidad del Valle de Matatipac, S.C.; constancia que la designa como Asesora Técnica para trabajo de tesis; cinco constancias que la designaron como integrante de Jurado para examen de tesis; oficio donde se le turna el proyecto de un trabajo recepcional para efecto de que emita un dictamen metodológico; reconocimiento por su participación como moderadora en el Panel “Violencia contra la Mujer”; reconocimiento como ponente en el Foro Internacional de Prevención y Violencia Domestica; reconocimiento por su exposición en el marco de las Jornadas Familia-Escuela de Prevención del Delito; reconocimiento por conferencia “Aspectos Legales de Tiempos Compartidos y Agencias de Viajes”; reconocimiento por su participación como Ponente en el Diplomado “Transparencia, rendición de cuentas públicas y combate a la corrupción”; reconocimiento por su participación como Ponente en el Diplomado “Liderazgo Político de las Mujeres”; Ponente en el Seminario “Democracia y Elecciones en México, una visión teórico – práctica”; participación en el Panel denominado “Candidaturas Independientes”; reconocimiento por su participación como conferencista con el tema “Candidaturas Independientes”; ponencia “Marco legal de los derechos humanos de las mujeres. Participación política de las mujeres”; participación en el ciclo de conferencias con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”; participación en el Foro el Ejercicio de la Paridad sin Violencia Política contra las Mujeres y reconocimiento por su participación en la mesa de discusión “Censo Rápido en las Elecciones Locales 2017” Xalapa, Veracruz.

#### **Ramsés Iván Vladimir Parra Zavala.**

El aspirante cumplió con los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA**, asimismo, entregó los documentos requeridos por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria y de manera adicional anexa los documentos siguientes:

Copia certificada y copia simple del título de Maestro en Ciencias Penales y Criminalística; copia certificada de la cédula profesional de la Maestría en Ciencias Penales y Criminalística; y en copias simples, Curso sobre

Terrorismo Internacional; curso “Cultura de la Legalidad, Transparencia y Combate a la Corrupción”; constancia por participar como observador del curso “Investigador de Crímenes Comerciales”; curso sobre técnicas de entrevistas e interrogación; reconocimiento “Curso Introductorio de Seguridad Nacional para Funcionarios de la Administración Pública Federal”, programa de “Liderazgo y empowerment”; constancia “Sistema de Justicia Penal Acusatorio”; curso “Habilidades Directivas”; curso “Seguridad y Doctrina e Inteligencia”; Seminario “Academia Anticorrupción”; curso en línea “Visión Estratégica N2”; curso “Argumentación Jurídica”; curso “Capacitación de Instructores en Cultura de la Legalidad”; curso “Procedimiento Administrativo de Responsabilidades”; curso “Introducción General a la Administración Pública Federal”; curso “Investigaciones de Delitos de Integridad Interno”; “Curso de Análisis de Manipulaciones Financieras”; curso “Contra el robo de información y espionaje electrónico”; curso “Introducción a link notebook I2”; constancia por curso “Clasificación y Desclasificación de la Información”; curso “Conceptos Básicos de Tecnologías de Información y Seguridad Informática”; evento “Terrorismo”; constancia por curso “Redes de Vínculos”; curso “Planeación y Estrategias Didácticas”; curso “Cultura de la Legalidad para Servidores Públicos”; seminario-taller “Integración de Equipos de Alto Desempeño”; curso “Analyst’s Notebook”; curso “iBase”; instructor del curso “Metodología de la investigación Criminal”; reconocimiento como instructor del curso “Seminario Directivo de 3 lés para Contralores y Comisarios”; reconocimiento como instructor del curso “Seminario Directivo de 3 lés para Titulares de Auditoría y Titulares de Responsabilidad y Quejas”; reconocimiento como instructor del curso “Seminario Directivo de 3 lés para Contralores y Comisarios”; reconocimiento como instructor del curso “Seminario Directivo de 3 lés para Titulares de Auditoría y Titulares de Responsabilidad y Quejas”; certificado de graduación en “Crime Analysis Applications Training”; curso “Deontología Policial”; curso “Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público”; curso sobre técnicas de entrevistas e interrogación; curso “Enfoque por Procesos”; curso “Interpretación de la Norma ISO 9001:2000”; curso “Hacia un gobierno de calidad”; curso “Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”; curso “Análisis, evaluación y administración de riesgos”; curso “Investigación de Narcóticos II”; “Curso-taller de herramientas pedagógicas para instructores”; “Curso de investigación por internet, etapa II”; curso “Microsoft Project 2003 Usuario”; curso “Toma de decisiones en situaciones difíciles”; curso “Delitos de Cuello Blanco e Investigación de Fraudes Financieros”; curso “Técnicas básicas de investigación criminal”; acreditación de los cursos de Desarrollo de Instructor, Evaluación de Capacitación y Diseño de Planes de Estudio del Programa “Formador de Formadores”; curso “Investigación básica del fraude en documentos”; constancia por haber concluido la etapa académica del “Curso de Adiestramiento Policial para el Área de Inteligencia”; curso sobre técnicas de entrevistas e interrogación; curso “Ética Gubernamental”; curso “Recopilación de inteligencia”; constancia por haber concluido la plática sobre “Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos”; curso “Mapas Mentales”; Diplomado en Inteligencia para la Seguridad Nacional, hoja única de servicios y cédula para el trámite de movimientos de personal.

#### **Martha Elizabeth Ibarra Navarrete.**

La aspirante cumplió con los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA**, asimismo, entregó los documentos requeridos por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria y de manera adicional anexa en copia simple los documentos siguientes:

Licencia de conducir; CURP; pasaporte; constancia de Maestría en Derecho Procesal Fiscal y Administrativo; memorándum de calificaciones; título de Maestra en Derecho Constitucional y Amparo; nombramiento como Magistrada de Sala Regional; constancia eventos académicos; participación en el 8º Congreso de Derecho; Intervención 9º Congreso de Derecho; taller Reformas Fiscales 2010; ponencia Derecho Fiscal; conferencia Derecho Procesal Fiscal; conferencia Juicio en Línea; taller reformas fiscales 2010; curso Office Básico; seminario sobre Comercio Exterior; seminario Análisis Jurídico de los Aspectos relevantes de la Reforma Fiscal para 1997; seminario Análisis de la Reforma Fiscal para 1998; curso Aspectos Jurídicos de Comercio Exterior; curso de Actualización sobre la Reforma Fiscal 1999; curso de Informática Office Básico; seminario sobre Contencioso Administrativo; seminario Reformas Fiscales de 2000; seminario Análisis de la Reforma Fiscal 2000; seminario Prácticas Desleales de Comercio Internacional; curso introductorio del CD-

ROM Jurisprudencia y Tesis Aisladas 1917-1999; IUS 9; seminario la Ley Federal de Competencia Económica; seminario La Reforma Fiscal para 2001; diplomado en el Nuevo Sistema Nacional Anticorrupción; diplomado Automatizado en Impuestos; curso La Reforma Fiscal 2002; seminario Reforma Fiscal 2003; curso de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos; Foro de Análisis de las Finanzas Públicas; seminario Reforma Fiscal 2004; curso Sensibilización al Cambio de Interacciones Personales, curso Manejo de Conflictos; curso de Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; curso de Técnicas de Evaluación; curso de Ética Judicial; curso La Observancia Jurisdiccional de las Normas Internacionales en Materia de los Derechos Humanos; VI Congreso Internacional sobre Justicia Administrativa; conferencia Los Temas Fundamentales de la Transparencia en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; curso Capacitación en Habilidades en el uso de las TIC's; curso Actuarios Modalidad Virtual; Especialidad en Derecho Constitucional y Amparo; curso de propiedad industrial; curso Despacho Aduanero; ponencia Comprobantes Fiscales, su alcance legal ante las autoridades hacendarias; seminario El Humanismo y su Vinculación con el Derecho Contemporáneo; seminario Reforma Fiscal y Procesal 2006; simposio Medidas Cautelares y Suspensión del Acto en el Procedimiento Contencioso Administrativo; disertante en el diplomado en Procesos Judiciales Federales; curso Nociones Básicas de la Administración Pública Federal y simposio Legislación Ambiental para Jueces.

#### **Luz Mercedes Maldonado Rentería.**

La aspirante cumplió con los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA**, asimismo, entregó los documentos requeridos por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria y de manera adicional anexa los documentos siguientes:

Copia certificada de Constancia por cumplimiento de créditos para el módulo de Investigación y Docencia y copia certificada de carta de terminación de estudios de la Especialidad en Medios Alternativos de Solución de Conflictos.

#### **Sabino García Cruz.**

El aspirante cumplió con los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA**, asimismo, entregó los documentos requeridos por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria y de manera adicional anexa en copia simple los documentos siguientes:

Certificado por seminario avanzado de aplicación de drogas; curso "Reforma al artículo 18 constitucional"; curso "Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el marco de la LGTAIP"; taller "Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección"; reconocimiento por proyecto "La Vinculación Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Funciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Nayarit"; reconocimiento a la Delegación en el Estado de Tamaulipas por superar la meta sobresaliente mensual; reconocimiento a la Delegación en el Estado de Tamaulipas por el Primer Lugar en incineración de narcóticos; "Delitos Electorales"; reconocimiento como instructor en el curso "Elaboración de partes informativos"; curso Integral de Blindaje Electoral FEPADE 2013; Curso-Taller "Sensibilización para Mandos en Cultura de la Legalidad"; constancia por los XII Módulos del "Diplomado del Sistema Penal Acusatorio Adversarial"; reconocimiento por capacitación en "Protocolos de Actuación Ministerial"; curso "Derechos Humanos, Detención Legal y Uso Legítimo de la Fuerza"; Seminario de Derechos Humanos de las Víctimas; Curso-Taller "Inducción al Sistema Penal Acusatorio"; constancia por el Coloquio "Sistema Penal Acusatorio"; reconocimiento a la Delegación en el Estado de Tamaulipas por el cumplimiento de las acciones del PATD; curso "Cumplimiento a la recomendación 67/2016 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos"; reconocimiento a la Delegación en el Estado de Tamaulipas por el Primer Lugar en Autos de Vinculación a Proceso en el Sistema Acusatorio; reconocimiento a la Delegación en el Estado de Tamaulipas por la meta sobresaliente de despacho de CI en la Unidad de Investigación y Litigación; Curso-Taller "MASC, Soluciones Alternas y Criterios de Oportunidad" y constancia de estudios de la Maestría en Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

**Aremy Pacheco Arias.**

La aspirante cumplió con los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA**, asimismo, entregó los documentos requeridos por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria y de manera adicional anexa en copia simple los documentos siguientes:

Certificado de Especialidad en Derecho Penal; carta de terminación de estudios de Especialidad en Medios Alternativos de Solución de Conflictos; carta de terminación de estudios de Especialidad en Juicio Oral; Diplomado en Psicología y Género en la Procuración de Justicia: Nivel Intermedio; Diplomado en Psicología y Género en la Procuración de Justicia: Nivel avanzado; Diplomado en Sistema Penal Acusatorio; curso de Actualización para Agentes del Ministerio Público; curso de Actualización para Agentes del Ministerio Público del Fuero Común; diploma de video curso “La ética en la seguridad pública”; curso Investigación Criminalística en Hechos de Tránsito Terrestre; curso “Delitos Sexuales en la Averiguación Previa”; curso “Delitos Sexuales en la Averiguación Previa”; curso Psicología Forense; Taller sobre Estrategia Ministerial de cara a las Elecciones 2003; Seminario en Derechos Humanos en Materia Indígena y Procuración de Justicia Penal Federal; curso taller de integración y determinación de la averiguación previa; curso-taller “Redacción y Argumentación Jurídica”; curso “Capacitación Especializada en Materia de Narcomenudeo Módulo I, Inducción-Tronco Común”; curso “Capacitación Especializada en la Función Ministerial en Materia de Narcomenudeo”; curso “La Conciliación Durante la Averiguación Previa”; curso “Preservación del Lugar de los Hechos”; curso “Reforma Constitucional y el Nuevo Procedimiento Penal Mexicano; curso “Técnicas de Interrogatorio en el Proceso Penal”; curso “Nuevos instrumentos legales contra la delincuencia organizada; curso “Obligaciones de los Servidores Públicos en Materia de Seguridad Pública y sus Implicaciones en la Procuración de Justicia y Derechos Humanos; constancia de Congreso Internacional “Litigación Oral en el Procedimiento Penal Acusatorio para el Estado”; reconocimiento por participación en el Programa Nacional de Evaluación, Certificación y Capacitación del Personal de Seguridad Pública, reconocimiento del Segundo Encuentro Estatal del Poder Judicial y la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Nayarit; curso “Ética en el Gobierno”; curso taller de actualización en materia penal electoral; curso “Análisis de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Nayarit; reconocimiento por conferencia “Introducción al Análisis Genético en el Campo Pericial”; nombramiento como Oficial Secretario; nombramiento como Agente del Ministerio Público Categoría C; nombramiento como Agente del Ministerio Público Categoría “C” adscrito a la Mesa Cuatro de la 1° Agencia del Ministerio Público en Tepic, Nayarit; cambio de adscripción como Agente del Ministerio Público adscrito a la Mesa de Trámite Especializada en Delitos de Tránsito; cambio de adscripción como Agente del Ministerio Público adscrito a la Mesa número tres especializada en delitos patrimoniales; nombramiento como Agente del Ministerio Público Adscrito al Primer Turno de Detenidos; nombramiento como Agente del Ministerio Público “A” Adscrita a la Primera Guardia de Detenidos; remoción al primer turno del módulo de atención ciudadana; remoción a la Agencia Cuatro Especializada en Delitos Patrimoniales; remoción a la Agencia Número Siete Especializada en Investigación de Delitos contra la Integridad Corporal; remoción al Primer Turno de Guardia de la Agencia del Ministerio Público de Detenidos asignación como Agente del Ministerio Público Adscrita al Juzgado Segundo Penal; asignación como Agente del Ministerio Público Adscrita a la Guardia Segunda; oficio donde se le notifica nueva adscripción; nombramiento como Agente del Ministerio Público del Fuero Común Adscrito a la Agencia Tres del Centro de Justicia Familiar en Tepic, Nayarit; designación como Agente del Ministerio Público Adscrita al Juzgado del Sistema Penal Acusatorio; asignación como Agente del Ministerio Público Adscrita a la Unidad de Investigación de Delitos de Robo de Vehículos del Sistema Penal Acusatorio.

**Hector Montes de Oca Ruiz.**

El aspirante cumplió con los requisitos establecidos en la **BASE TERCERA**, asimismo, entregó los documentos requeridos por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria y de manera adicional anexa en copia simple los documentos siguientes:

Autorización para ejercer como Pasante la Profesión de Licenciado en Derecho; constancia como docente de la Universidad del Valle de Matatipac, S.C.; constancia de trabajo como docente; relación de cátedras autorizadas; adscripción al Instituto Nacional de Bellas Artes; documento donde se remite documentación a la H. Comisión Nacional de Escalafón; proyecto de catálogo correspondiente a 1991 de la Especialidad de Música; diploma por organización de la Sociedad de Música; designación como miembro activo de la Comisión de Trabajo para la Reforma Educativa; oficio donde se le confiere comisión; oficio donde se anexa proyecto de Convocatoria; documento donde se le otorga comisión; documento de solicitud de información; documento que remite asuntos jurídicos; invitación a concierto donde fungió como coordinador; solicitud de comisión a la Delegación Milpa Alta Distrito Federal; ratificación como Supervisor de Pianistas Acompañantes de Educación Física; oficio donde se le informa que deberá asumir la supervisión técnico pedagógica de los maestros de la especialidad en las escuelas Secundarias Diurnas y para trabajadores en la Zona XXI; constancia de registro de título; oficio de comisión para asistencia al concurso de coros; diploma por Conferencia Internacional sobre Música y Comunicación; diploma de honor por trayectoria; diploma por la labor realizada en bien de la cultura en el municipio; Diplomado en Derecho Procesal Constitucional; diploma Segundo Lugar en concurso de Coros; diploma por XIV Simposium Interdisciplinario de Asociaciones Religiosas; invitación a concierto de piano; invitación al concierto didáctico de piano, comprobante de entrega de acción con valor nominal, poder general para pleitos y cobranzas, dos semblanzas de su trayectoria, copia certificada el acuerdo por el cual se le designa como Árbitro Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; constancia en inglés, y constancia de prestación de servicios en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

- Por otra parte, con el propósito de generar certeza y transparencia en el proceso que nos ocupa, así como dar cabal cumplimiento a las etapas contenidas en la **BASE SÉPTIMA** de la convocatoria, quienes integramos *las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales*, hacemos de su conocimiento el siguiente cronograma:

No.	Etapa	Lugar	Día y hora
1	Examen de Conocimientos	Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit.	17 de agosto a las 9:00 horas
2	Entrega de documentos para las evaluaciones que llevará a cabo el Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit.	Instalaciones del C3, calle Platino número 34 A de la Colonia Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit.	Del 8 al 15 de agosto en horario de 8:00 a 16:00 horas
3	Evaluaciones en el Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit.	Instalaciones del Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit, calle Platino número 34 A de la Colonia Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit.	Del 20 al 24 de agosto
4	Entrevistas	Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit.	Del 27 al 31 de agosto

Por lo anterior expuesto y fundado las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales emitimos el siguiente Acuerdo de Trámite en los términos del documento que se adjunta.



**ACUERDO DE TRÁMITE**

**PRIMERO.** Las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales que cumplieron con los requisitos establecidos por la **BASE TERCERA**, así como con la documentación requerida por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria Pública para Designar a los Titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, son los siguientes:

No.	Nombre
1	Hector Manuel Meza Mencias
2	Edgar Machuca Núñez
3	Jose Enrique Reyes
4	José Guadalupe Froylan Virgen Ceja
5	Luz María Pérez Durán
6	Carlos Eduardo Herrera López
7	Guadalupe Olimpia Rodríguez Delgado
8	Livier Uribe Ibarra
9	José Refugio Gutiérrez Pinedo

**SEGUNDO.** Las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción que cumplieron con los requisitos establecidos por la **BASE TERCERA**, así como con la documentación requerida por la **BASE CUARTA** de la Convocatoria Pública para Designar a los Titulares de las Fiscalías Especiales en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, son los siguientes:

No.	Nombre
1	Higinio Madrigal Montaña
2	Victor Manuel López Cervantes
3	Norma Alicia Haro Cruz
4	Irma Carmina Cortés Hernández
5	Ramsés Iván Vladimir Parra Zavala
6	Martha Elizabeth Ibarra Navarrete
7	Luz Mercedes Maldonado Rentería
8	Sabino García Cruz
9	Aremy Pacheco Arias
10	Héctor Montes de Oca Ruiz

**TERCERO.** La **BASE SÉPTIMA numeral 4** de la Convocatoria señala que las personas que hayan cumplido con todos los requisitos legales serán convocados a presentar un examen de conocimientos, cabe mencionar que para atender lo referente a la evaluación, las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales mediante el apoyo del personal de la Secretaría General del Congreso, elaborarán la metodología y aplicará los exámenes en dispositivos electrónicos a efecto de obtener las evaluaciones de cada uno de los aspirantes a ocupar las titularidades de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

En consecuencia, las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales nos permitimos acordar los plazos y las condiciones en que se llevará a cabo el examen de conocimientos para los candidatos a ocupar los cargos de Fiscales Especializados en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

La aplicación del examen de conocimientos tendrá verificativo en la Sala de Comisiones “General Esteban Baca Calderón” del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit, al tenor de las siguientes prescripciones:

- a) Se señala el **día 17 de agosto** del presente año, en punto de las 9:00 horas, como fecha para la aplicación del examen de conocimientos a las y los aspirantes a ocupar el cargo de Fiscales Especializados en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción, mismos que deberán comparecer en el lugar y horario citado identificándose con credencial para votar o con alguna identificación oficial con fotografía vigente.
- b) Las y los aspirantes contarán con un tiempo de hasta **dos horas** para realizar el examen de conocimientos, sin que puedan hacer uso de ningún medio escrito o electrónico para auxiliarse en su realización.
- c) Durante la evaluación no se podrán hacer uso de celulares, por lo que deberán permanecer apagados.
- d) Concluida la evaluación, o en su caso, el tiempo para su desarrollo, deberá entregarse el examen al personal de apoyo de la Secretaría General.
- e) Los resultados del examen de conocimientos se publicarán en la página de internet del H. Congreso del Estado [www.congresonayarit.mx](http://www.congresonayarit.mx) en el cual se dará a conocer la lista con el folio de cada uno de los aspirantes que pasan a la siguiente etapa.
- f) A partir de dicha publicación, las personas que no hubiesen accedido a la siguiente etapa tendrán **dos días hábiles** posteriores a la publicación para en su caso, solicitar la revisión del examen, mediante escrito dirigido a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, el cual se deberá presentar ante la Secretaría General del Congreso del Estado, ubicado en Avenida México, número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit; la revisión del examen, tendrá verificativo dentro de los cuatro días hábiles posteriores a la recepción de dicha solicitud.

**CUARTO.** Con la finalidad de realizar una evaluación sistemática que permita seleccionar a la candidata o candidato apegado a los principios institucionales, se enviará el perfil del puesto, así como los requisitos y aptitudes que se necesitan al Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit, para que con fundamento en la **BASE SÉPTIMA numeral 10** y una vez cumplidos con todos los requisitos legales, se les apliquen los exámenes y las evaluaciones correspondientes a las y los aspirantes a ocupar los cargos de Fiscales Especializados materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales establecerán comunicación con el titular del Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit, para atender el procedimiento que nos ocupa, al tenor de las siguientes disposiciones:

- a) La cuota de recuperación será la que establece el artículo 37 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal 2018, por persona evaluada, recursos que serán cubiertos por el H. Congreso del Estado de acuerdo al Convenio de Colaboración en materia de “Evaluaciones de Control de Confianza” que celebraron por una parte el Congreso del Estado de

Nayarit y el Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit.

- b) Con base en lo anterior, el personal de la Secretaría General del Congreso del Estado convocó a las y los aspirantes con fecha 6 y 7 de agosto en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas a efecto de informarles sobre los requisitos y documentos que solicita el Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit, para el desarrollo de las evaluaciones correspondientes establecidas por la **BASE SÉPTIMA numeral 10** de la Convocatoria.
- c) Las y los aspirantes deberán entregar la documentación requerida por el Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit, en el domicilio ubicado en calle Platino número 34 A de la Colonia Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit; C.P. 63173, a partir del día 8 de agosto del presente año, en un horario de 8:00 a 16:00 horas y tendrán como fecha límite el día 15 de agosto.
- d) Por lo anterior, se establece que los horarios para el desarrollo de las evaluaciones de las y los aspirantes a ocupar la Titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción, se darán a conocer por parte del Centro Estatal de Control y Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit.

Una vez realizados los exámenes y las evaluaciones pertinentes, el Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit remitirá al Congreso, los resultados de las evaluaciones practicadas, a la brevedad posible.

**QUINTO.** Posterior a lo establecido en el artículo anterior, y de conformidad a lo dispuesto por la **BASE SÉPTIMA numeral 13** de la Convocatoria, las y los aspirantes pasarán a la etapa de valoración curricular y entrevista, las cuales se llevarán a cabo del día 27 al 31 de agosto del presente año, en la Sala de Comisiones “General Esteban Baca Calderón” del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit.

Las entrevistas serán transmitidas en tiempo real en el portal del H. Congreso del Estado [www.congresonayarit.mx](http://www.congresonayarit.mx), serán grabadas en video y estarán disponibles en el portal de Internet del H. Congreso del Estado.

En la etapa que nos ocupa, se ponderará e identificará los perfiles de las y los aspirantes que se apeguen a los principios rectores de la función ministerial y que cuenten con aptitudes competentes indispensables para determinar su idoneidad para el desempeño de los cargos de Fiscales Especializados en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción respectivamente.

El procedimiento al que se sujetarán las entrevistas será el siguiente:

La entrevista será presencial, se realizará en panel con los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, y deberá atender al proceso siguiente:

- I. **Antes de la entrevista.** Las y los aspirantes deberán presentarse por lo menos 30 minutos previos a la hora de inicio de la entrevista, y
- II. **Durante la entrevista.** Se conforma de tres etapas: apertura, desarrollo y cierre, tendrá una duración de hasta 10 minutos.

Concluida la exposición de cada aspirante, los diputados integrantes de la Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales, así como los diputados acreditados, podrán

formular preguntas relacionadas con el cargo que desea desempeñar, contando el aspirante hasta con 5 minutos para dar contestación a las mismas.

**SEXTO.** Finalmente, en cumplimiento del artículo 94, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, se establece la etapa de escrutinio social, misma que forma parte de los parámetros que este Poder Legislativo debe observar para la selección de los perfiles adecuados para ocupar la Titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción, siendo la etapa en la cual participa la sociedad aportando elementos objetivos para calificar el desempeño profesional de quienes aspiran a asumir los cargos antes mencionados.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo de Trámite entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit y en la página de internet del Congreso del Estado [www.congresonayarit.mx](http://www.congresonayarit.mx).

**SEGUNDO.** Comuníquese la aprobación del presente Acuerdo de Trámite al Presidente de la Diputación Permanente de esta Cámara de Diputados.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo de Trámite a través de los estrados de la Secretaría General del H. Congreso del Estado para los efectos conducentes.

**CUARTO.** Para el escrutinio social, publíquese en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Congreso del Estado y en el portal de internet [www.congresonayarit.mx](http://www.congresonayarit.mx) la lista de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales establecidos, así como el extracto curricular correspondiente.

**QUINTO.** Con el objeto de cumplimentar lo concerniente a la etapa de escrutinio social, los ciudadanos podrán emitir observaciones a partir de la aprobación del presente Acuerdo de Trámite y hasta el día 31 de agosto de 2018, mediante las siguientes modalidades:

**I. Documento por escrito dirigido a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y Gobernación y Puntos Constitucionales.** Dicho documento deberá contener generalidades mínimas de identificación de quien lo promueve, firma autógrafa y la expresión de que la observación se realiza bajo protesta de decir verdad. El escrito podrá presentarse de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en la Secretaría General del H. Congreso del Estado, con domicilio en Avenida México número 38 norte, en el Centro de la ciudad de Tepic, Nayarit.




En caso de observaciones sobre hechos delictuosos se deberá de ratificar dicho escrito ante el titular de la Secretaría General del H. Congreso del Estado, en las fechas y horarios antes señalados.

**II. Portal de internet del Congreso.** El Congreso del Estado en su página oficial [www.congresonayarit.mx](http://www.congresonayarit.mx) deberá habilitar un apartado especial para recabar las observaciones vía electrónica que permita registrar nombre, apellido paterno, apellido materno, correo electrónico y teléfono de quien las realiza, además de contar con un espacio destinado para que exprese lo conducente, o bien adjunte algún documento relativo.



**SEXTO.** A partir de la aprobación del presente Acuerdo de Trámite, se solicitará opinión técnica jurídica a los integrantes de la Sala Constitucional del Poder Judicial del Estado de Nayarit, para la interpretación del Artículo 100, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Dado en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 09 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

### Comisión de Justicia y Derechos Humanos

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Javier Hiram Mercado Zamora Presidente			
 Dip. Margarita Morán Flores Vicepresidenta			
 Dip. Pedro Roberto Pérez Gómez Secretario			
 Dip. Manuel Navarro García Vocal			
 Dip. Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda Vocal			

### Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Eduardo Lugo López Presidente			
 Dip. Javier Hiram Mercado Zamora Vicepresidente			

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. J. Carlos Ríos Lara Secretario			
 Dip. Marisol Sánchez Navarro Vocal			
 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Vocal			
 Dip. Heriberto Castañeda Ulloa Vocal			
 Dip. Ismael Duñalds Ventura Vocal			
 Dip. Leopoldo Domínguez González Vocal			
 Dip. Manuel Navarro García Vocal			

La Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 157 y 166 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, certifica que el contenido de la edición de la Gaceta Parlamentaria Especial **correspondiente al mes de agosto de 2018**, coincide con los documentos originales que obran en los registros de este Poder Legislativo.- Lic. Everardo Rojas Soriano, Secretario General,- Rúbrica.

El original de la presente publicación obra en el registro y archivo de la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.





# Comisión de Gobierno

**Dip. Leopoldo Domínguez González**  
Presidente

**Dip. J. Carlos Ríos Lara**  
Primer Vicepresidente

**Dip. Ismael Duñalds Ventura**  
Vicepresidente

**Dip. Marisol Sánchez Navarro**  
Vicepresidenta

**Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna**  
Vicepresidente

**Dip. Julieta Mejía Ibáñez**  
Vocal


**Dip. Manuel Navarro García**  
Vocal


**Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez**  
Secretario



AV. MEXICO 38 NORTE  
COLONIA CENTRO  
C.P. 63000  
TEPIC, NAYARIT  
TELÉFONO (311) 215 25 00



 [congresonayarit](#)

 [congresonayarit](#)

[www.congresonayarit.mx](http://www.congresonayarit.mx)